

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 187

En Cabildo, siendo las 09.51 horas del día miércoles 05 de Mayo 2021, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo bajo la modalidad remota y se da inicio a la Sesión presidida por Alcaldesa Protocolar Sra. Liliana Romero Toro y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza, Teresa Pinilla Delgado y Alcalde Patricio Aliaga Díaz.

Como Alcalde (s) asiste el abogado Sr. David Donoso.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, en modalidad presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA REMOTA DE DIRECTIVOS

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| 1.- Priscilla Morales | Directora Control |
| 2.- Paola Badillo | D.A.F |
| 3.- Mario Leiva | Director DEM |
| 4.- Nancy Olmos | DESAM |

ASISTENCIA APOYO INFORMATICO

- 1.- Javier Núñez

ASISTENCIA REMOTA PROFESIONALES

- | | |
|---------------------|----------------|
| 1.- Ana Contreras | Programa O.P.D |
| 2.- Aline Maldonado | SALUD |

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta del Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos



- a).- Exposición O.P.D
 - b).- Proyecto de acuerdo Beca Centenario primer grupo rezagados.
 - c).- Proyecto Acuerdo para solicitar anticipo subvención de escolaridad para pago de indemnización a Docente.-
 - d).- Proyecto de modificación e incremento presupuestario área salud.-
 - e).- Exposición de Informe 179/2021 e Informe procesos sumariales.-
- 6.- Incidentes de Concejales

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna. Agrega la petición de bendición del Arcángel San Miguel.

1.- Aprobación Acta anterior

Presidenta Sra. Romero somete a aprobación del Concejo las Minutas N° 184 y 185 /2021, las cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción.

2.- Correspondencia

No hay.

3.- Cuenta del Alcalde

Presidenta Romero da la bienvenida al Concejal Miranda luego de la intervención quirúrgica y agradece su pronta asistencia remota al Concejo.

Presidenta Sra. Romero solicita agregar dos Proyectos de de Acuerdo de orden Presupuestario de la Dirección de Salud. Se accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción.



4.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Exposición O.P.D.*

Presidenta Romero da la palabra a la Sra. Anita Contreras encargada del Programa O.P.D Cabildo, quien expone en detalle lo siguiente:

FUNCIONAMIENTO DE O.P.D CABILDO EN PERIODO DE ALERTA SANITARIA COVID-19

- *OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, CABILDO.*

Con el objetivo de difundir, promover, educar, fomentar la participación y defender los derechos de la infancia y adolescencia, la I. Municipalidad de Cabildo y la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde EL 24 julio de 2015 a la fecha, ha sido responsable de implementar el Proyecto OPD.

“Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, siendo su misión velar por el resguardo y protección de dicha población, así también promover el desarrollo integral y participación de ellos/as en la comuna”.

- *Periodo de ejecución comprende desde julio de 2018 a julio de 2021.*
- *Actualmente nos encontramos en el tercer año de ejecución OPD.*

- *CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO.*
- *FOCALIZACIÓN DE OPD.*
- *VIAS DE INGRESO.*
- *PROGRAMAS DE LA RED – COORDINACIÓN OPD*
- *VIAS DE INGRESO Y CAUSALES DE INGRESO*
- *FUNCIONAMIENTO DE OPD EN PERIODO DE ALERTA SANITARIA 2021*
- *LAS PRINCIPALES GESTIONES QUE SE REALIZAN PARA CADA CASO.*
- *PROYECCIONES DE OPD CABILDO*
 - *Desde el área de protección*
 - *Desde el área de Promoción:*
- ***LA PARTICIPACION COMO DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES***
- ***IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA DE NNA***



- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL
- CONSECUENCIAS POSITIVAS DE LA PARTICIPACIÓN

- ¿QUÉ SON LOS CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?
- FUNCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO
- OBJETIVOS DEL CONSEJO CONSULTIVO
- FOTOGRAFIAS DE ACCIONES REALIZADAS
- CONCURSO REDES SOCIALES – FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE NNAJ

Alcalde Aliaga propone mejorar el Plan existente dado que para poder contar con un Centro de rehabilitación estaríamos un poco lejos. Destaca las reuniones mensuales y que ojala se vean los frutos. Señala que no se sabe cuántos niños son derivados a desde Cabildo para hacer seguimiento. La idea es llegar con más ayuda a los niños con apoyo municipal.

Concejal Pinilla, consulta por la edad y número de niños que son los violentados física y sexualmente. Consulta si este programa esta conectado con otros centros o programas. Da a conocer que a ella le llegan casos de violencia intrafamiliar. Consulta ¿si existe un vínculo con los entes de empleo? Reitera que le llegan a su conocimiento y apoyo casos de violencia.

Presidenta Romero propone realizar un Consejo consultivo con los padres para prevenir las violaciones al interior de la familia. Señala que Cabildo es una comuna con mucho hacinamiento, sobre todo sector rural, abandono de niños, exceso confianza con los parientes. Felicita el buen trabajo del equipo profesional.

Concejal Alvarado, consulta en comparación con La Liga que expectativa del trabajo del Consejo consultivo existe a la fecha. Podría ser para el año 2022?

Concejal Miranda, consulta por el plazo del Convenio, Anita responde que dura tres años.



Concejal Vera, felicita a la profesional por la presentación. Consulta si ¿el P.I.E Antilef está funcionando? Se encontraría en el proceso de licitación. Conoce de un caso de una adulta mayor y su nieta que está en el programa. Solicita apoyo puntual.

Sra. Rayen Tapia DIDECO refuerza el trabajo del equipo, que es el único que trabaja con la infancia, las proyecciones y las limitaciones originadas a partir de la pandemia. Plantea las dificultades con el tema de las denuncias y el denunciante. Que a veces piden se identifiquen a los denunciantes. Como conclusión todos los programas siguen trabajando en pandemia, a veces son invisibilizados.

Anita Contreras se compromete el envío de estadísticas.

b).- Proyecto de acuerdo Beca Centenario primer grupo rezagados.

DIDECO R. Tapia da a conocer las características excepcionales del Programa 2020, primer grupo de rezagados y destaca que respecto del proceso 2021 se estaría fuera del plazo.

DIDECO R. Tapia hace presente y quiere aclarar que se otorgo la función de la Beca a otra persona ajena al área Social, lo que resulto ser muy erróneo, agrega que se cometieron omisiones graves resultando un trabajo incompleto, porque había que apurarse yo debía firma sin revisar como corresponde.

Alcalde discrepa de la presentación, hay que ser preciso y conciso, ocurrieron hechos agravados por la pandemia. Y había seguir trabajando y los demás colaboraron con el trabajo.

DIDECO, consulta ¿si se va a seguir con otro Grupo rezagado 2020? La respuesta es positiva.

Concejal Pinilla, comparte plenamente lo que dice el Alcalde sobre la buena disposición de la beca para casos rezagados. Entiende la decisión del Alcalde.



Presidenta Romero somete a aprobación del Concejo, el siguiente proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: APRUEBESE BENEFICIARIOS DE BECA ESTUDIANTIL CENTENARIO SEGUNDO SEMESTRE 2020, PRIMER GRUPO DE REZAGADOS, EN RAZON DEL ESTADO DE EXCEPCION CONSTITUCIONAL DE CATASTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADO, DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO Y TRAMITASE SU POSTERIOR PAGO EN RESPECTIVAS CUENTAS RUT DE LOS BENEFICIARIOS.
ANTECEDENTES

En razón de la pandemia generada a nivel mundial producida por el COVID-19, se dictó un decreto supremo que declaró estado de excepcional constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, el cual en la actualidad se encuentra vigente.

Que, pese a que nos encontramos en un contexto diferente, donde los beneficiarios de la Beca Centenario Primer Semestre 2020, sólo recibieron la mitad del valor semestral de la Beca, monto que estaba determinado a través de Reglamento original Beca Centenario y que no se pudo cancelar el Segundo Semestre 2020, se propondrá, si el cuerpo colegiado así lo estima, aprobar el otorgamiento de la beca, Primer Grupo de Rezagados, considerando el Segundo Semestre 2020, con el monto original correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 4 Ley N° 18695: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura".

Dictamen CGR 2023/1999 "los municipios están facultados para otorgar becas de estudio (...) contemplado en la respectiva ordenanza sobre becas municipales"

Artículo 65 letra l) de la ley 18.695: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Dictar ordenanzas municipales".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a autorizar el beneficio de beca estudiantil Centenaria Segundo Semestre 2020, Primer Grupo de Rezagados, por un monto de \$ 4.723.920, en razón del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública declarada, de acuerdo al detalle adjunto y tramítase su posterior pago en respectivas cuentas RUT de los beneficiarios.

c).- Proyecto Acuerdo para solicitar anticipo subvención de escolaridad para pago de indemnización a Docente.-

Presidenta Romero saluda al Director® Mario Leiva, quien explica en detalle el Proyecto en comento referido al beneficio del Ministerio de Educación para 10 docentes que se acogen a retiro en febrero del año 2022. Proceso año 2019 por un monto Total Bonificación \$226.409.927.



Don Mario Leiva informa del pago a tres Asistentes de la Educación, porque llegó el dinero.

Concejal Vera, lamenta la ida de los Profesores y Asistentes de la Educación que han dejado una huella imborrable en la comuna. Se va una generación muy buena, muy comprometida con la educación, "una generación de piel."

Presidenta Romero seguidamente somete a aprobación del Concejo, el siguiente proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD PARA PAGO DE INDEMNIZACION A DOCENTE

Objetivo del Proyecto:

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del Concejo para cursar una solicitud de anticipo de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, con el propósito de financiar el pago de la indemnización de Profesores:

Señora XIMENA DEL CARMEN FERNANDEZ SANDOVAL RUT N° 8.976.688-5, ESCUELA BASICA ARAUCARIA.

Señor FERNANDO DEL CARMEN GUAJARDO ZENTENO, RUT N° 7.336.086-2, ESCUELA BASICA G-45 LA VEGA.

Señor PATRICIO HERRERA MARIN, RUT N° 6.012.600-3, ESCUELA BASICA ARAUCARIA.

Señora ISABEL DEL CARMEN MARTINEZ FREDES, RUT N° 8.058.457-1, ESCUELA BASICA VALLE DE ARTIFICIO CABILDO.

Señor CARLOS PEDRO PEREZ RAMIREZ, RUT N° 6.761.705-3, ESCUELA BASICA VALLE DE ARTIFICIO CABILDO.

Señorita ADRIANA HILDA PIZARRO PIZARRO, RUT, N° 8.816.468-7, ESCUELA BASICA ESTER SILVA SOMARRIVA BARTOLILLO.

Señora LADY MARIA RIVERA ASTUDILLO, RUT, N° 8.220.332-K, ESCUELA BASICA HANS WENKE MENGERS CABILDO.

Señor MANUEL RICARDO SOLIS CORTES, RUT N° 7.159.143-3, ESCUELA BASICA LAS PUERTAS CABILDO

Señora NIVIA ARLENE VILLALOBOS COLLAO, RUT N° 8.361.040-9, ESCUELA BASICA ARAUCARIA.

Señor SERGIO ROMELIO ZUNIGA JORQUERA, RUT N° 6.779.069-3, ESCUELA BASICA LOS ANGELES CABILDO



Fundamento legal:

La Ley N° 20.822 de Fecha 9 de Abril de 2015, faculta al Ministerio de Educación para otorgar anticipos de subvención a las municipalidades, para los efectos de financiar el pago de la Bonificación por Retiro Voluntario de los Docentes, indemnizaciones por años de servicios que corresponda pagar a los docentes que cesen en sus cargos, cuando no se cuente con disponibilidad financiera inmediata para ello.

El monto máximo del anticipo no podrá exceder el monto total de los gastos a pagar y el reintegro de los recursos anticipados deberá efectuarse a partir del mes siguiente al de percepción, en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, que se descontarán de la subvención de escolaridad.

La Municipalidad deberá solicitar este anticipo de subvención a la Subsecretaria de Educación, previo acuerdo del Concejo.

En este caso se trata de requerir el monto total de la Bonificación de Retiro Voluntario, indemnización a pagar a los docentes que cesa en su cargos y que está de acuerdo a la ley N° 19.070, Art. 73°, por cumplir la edad para acogerse a Retiro Voluntario Docente, Ley N° 20.976.

Texto del Acuerdo:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la subvención de escolaridad, destinada a financiar la indemnización, por años de servicios, por obtención de la Bonificación por Retiro Voluntario de los Docentes:

Señora XIMENA DEL CARMEN FERNANDEZ SANDOVAL.

Señor FERNANDO DEL CARMEN GUAJARDO ZENTENO.

Señor PATRICIO HERRERA MARIN

Señora ISABEL DEL CARMEN MARTINEZ FREDES

Señor CARLOS PEDRO PEREZ RAMIREZ

Señora LADY MARIA RIVERA ASTUDILLO

Señor MANUEL RICARDO SOLIS CORTES

Señora NIVIA ARLENE VILLALOBOS COLLAO

Señor SERGIO ROMELIO ZUNIGA JORQUERA

Señora ADRIANA HILDA PIZARRO PIZARRO

d).- Proyecto de modificación e incremento presupuestario área salud.-

***Presidenta** Romero ofrece la palabra a Directora D.A.F quien señala explica en detalle los Proyectos de acuerdo.*



Presidenta Romero somete a aprobación del Concejo, los siguientes proyectos de acuerdo los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción como se indica:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	999	008		OTROS – PROMOCION	600.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	600.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB			DENOMINACION	MONTO
215	22	07	001	002		SERVICIO DE PUBLICIDAD – CONVENIO PROMOCION	600.000
						TOTAL QUE SEAUMENTA	600.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA SUBVENCIONAR PAGO DE SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL DE CONVENIO PROGRAMA DE PROMOCION EN SALUD.

Concejal Vera, consulta ¿en qué consiste el servicio y como se realiza la publicidad en Salud Municipal?

Presidenta Romero sugiere publicitar bien el trabajo que se realiza en la salud rural, da como ejemplo un caso donde se cabio lugar de vacunación y no se aviso a la gente, con una consecuencia de una larga caminata para los vecinos, sugiere publicar en los almacenes, no toda la gente escucha radio. Agrega que se tome en cuenta lo que se dice, es parte de la fiscalización de los usos de los recursos.

Sra. Maldonado informa que son capsulas radiales pero no sabe cuales, su materia es presupuestaria, en estos momentos están esperando la entrega de mayor información de parte de la Directora Olmos.

Alcalde Aliaga informa que se está contratando un medico, 5 tens y además de un conductor con fondos covid19.

Concejal Pinilla sugiere se publique además por medios escritos, no todos escuchan la radio.

Presidenta Romero, presenta nuevamente, en este caso a la Directora Olmos, el caso de falta de aviso de la vacunación, pide que publique en los negocios y postes si es necesario.



Directora Olmos acoge completamente la acotación y plantea que no volverá a ocurrir.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	003	002		SERVICIOS INFORMATICOS FARMACIA POPULAR	900.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	900.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	29	07	002	001		SISTEMAS DE INFORMACION FDO. SALUD	900.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	900.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA SUBVENCIONAR PAGO DE SERVICIOS DE CORREOS GMAIL.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	1.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	001		OTROS- FDO. SALUD	1.500.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	1.500.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA SUBVENCIONAR TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DESAM.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

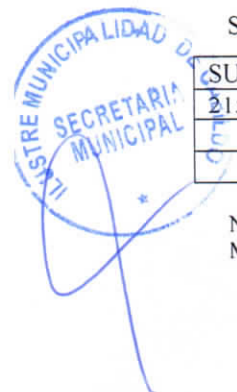
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	019		HONORARIOS COVID TTA	3.000.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	3.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	003		OTROS - COVID TTA	3.000.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	3.000.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA SUBVENCIONAR PAGO DE SERVICIOS DE MOVILIZACION A FUNCIONARIOS COVID, POR CONVENIO COVID TTA.



PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD

MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	028	REFUERZO APS COVID-19	25.662.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	25.662.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	022		HONORARIOS – REFUERZO APS COVID-19	22.282.000
215	22	04	005	016		MAT Y UTILES QUIRURGICOS – REFUERZO APS COVID 19	680.000
215	22	08	999	007		OTROS – REFUERZO APS COVID-19	2.700.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	25.662.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS A PERCIBIR POR CONVENIO PROGRAMA REFUERZO APS COVID-19 DE LOS CUALES YA LLEGO EL 70% \$12.830.784.-

***Concejal Pinilla**, consulta por el personal contratado para refuerzo covid19. Aline Maldonado responde que la consultara a Margaret, no dispone ella de la información.*

e).- Exposición de Informe N° 179/2021 e Informe procesos sumariales.

***Presidenta Romero** da la palabra a los Directoras Badillo y Morales de las áreas Finanzas y Control. Además se menciona al Abogado Municipal David Donoso.*

- Directora Morales parte diciendo que es una Auditoria programada de la Contraloría a un periodo determinado de tres años, 2017, 2018 y 2019 sobre la Ejecución Presupuestaria.

- Alude en primer lugar a los sumarios pendientes donde se recomienda al Alcalde realizar Sumarios a quienes no cumplieron con los plazos legales. Esto considerando que hay 4 años para poder aplicar una sanción, si procediera. La Contraloría da un plazo de 60 hábiles días para subsanar.

*- La falta de Manuales de Procedimientos, que se subsanó.
- Se detectó una diferencia en ciertos ítems, efectivamente estaban las diferencias, pero se subsanaron.*



- No hay un análisis de comprobación de saldos. En principio no se entendía, luego se aclaró. Especificar los deudores, a que instituciones corresponden.

- Directora Paola Badillo da cuenta que en la reunión con los Analistas con la Contraloría les explicaron que hacer.

- Las cuentas corrientes deben contener toda la información de saldos acreedores y deudores.

- En la segunda parte, se examinan los egresos. Faltaron las modificaciones presupuestarias. Habría una subestimación presupuestaria. Porque los fondos llegan el último día nunca se ha hecho, es imposible hacerlo por la fecha. Se tendrá que realizar un Concejo al respecto, con las modificaciones e incrementos.

Paola Badillo informa que los ingresos observados si están ingresados.

- Letra b), se refiere a los contribuyentes y licencias medicas, hay que hacer un asiento contable, antes no se hacía. Directora Paola explica cómo se registraron los 6 millones de las licencias medicas, esto no se devengó. Este punto también se subsana y se tiene tomar las medias correctivas.

- Ingresos por percibir, abulta la cuenta municipal, no se pueden usar. La Contraloría dice que hay que reflejarlo. Hay que hacer seguimiento de los deudores.

- Paola Badillo explica sobre la deuda de los contribuyentes, donde está reflejada. Hay una deuda de 600 millones. Hay que hacer el devengado y los ajuste con lo pagado realmente.

- Directora Morales advierte que las deudas incobrables, hay que depurarlas.

- **Concejal Pinilla**, opina que respecto a los Sumarios pendientes, que son 22 yo hice un análisis, alude a que hay una falta de un Manual de cargos, ello permite un mayor control interno y mejorar la Política administrativa, que a veces no se cumple porque no se puede controlar.

Concejal Pinilla hace mención que en ninguna parte habla de malversación de fondos, Contraloría hace observaciones en la forma como se hace.



Concejal Alvarado y Miranda señalan que se están emitiendo juicios por adelantados. Se sugiere dar continuidad al Informe.

Paola Badillo señala que Cabildo no tiene ningún faltante, como la comuna vecina de La Ligua. Solo se deben complementar con la documentación necesaria y seguir las indicaciones.

- Sra. Morales, señala en la página 17, se refiere a las deudas por cobrar desde el año 1999. Realzar las acciones de cobro.

- Paola Badillo, hace mención a la necesidad de trabajar nuevamente con los deudores en forma anual, llámese la Prescripción del pago de la deuda, Convenios y una eventual eliminación de deudas. Trabajo más estricto.

- En este punto Sra. Morales también la Contraloría hace un análisis del Balance. Da recomendaciones para que el presupuesto este equilibrado.

- Sra. Morales señala que en el tema de Conciliaciones Bancarias, es donde se produjo más revuelo. Habla de abonos o cargos que no se explicaron. Paola Badillo explica sobre los ingresos que no se sabían y quedaban en la conciliación bancaria. Se dejaban en una cuenta sin regularizar, no se especificaba el detalle del ingreso. Ahora se debe subsanar. Se denominarían depósitos sin regularizar.

Concejal Alvarado, consulta mayores detalles para entender el punto y estoy tratando de entender las palabras usadas.

Alcalde Aliaga, señala que emplazo o interpelo a la Contraloría, porque fue dañado personalmente y a los funcionarios con estas publicaciones mal planteadas. Se agradece la intervención de un candidato a Concejal que explico como corresponde.

- Paola Badillo detalla observación y recomendación de la Contraloría, adjuntando copiar de ingreso.

- **Concejal Alvarado**, solita el oficio que se manda a la Contraloría porque aun se está dentro del plazo de la subsanación.



- *Presidenta Romero, señala que nosotros como políticos debemos trabajar con la ciudadanía para que entienda lo que ocurre realmente. Se suma a lo solicitud del Oficio.*
- *Paola Badillo hace mención al Saldo (página 29) refiere que sumaron los valores (182 más 44 millones) en consecuencia que se debía restar. (Sumaron Ingresos y egresos). Se está trabajando en la aclaración y respaldo.*
- *Se habló de 126 y fracción irregulares, se debe indicar los respaldos.*
- *Cuentas corrientes sin Movimiento, se debe subsanar, cerrar si corresponde y los saldos hay que traspasarlos. Hay un trámite a la Contraloría. Por ejemplo FONASA, que termino convenio, se estaría realizando. Como antecedente son 6 meses para abrir una cuenta.*
- *Pagina 22, detecto una diferencia de un periodo a otro, se hicieron lo ajustes contables. Se dio por subsanada.*
- *Déficit de caja, por las causas detectadas no se pudo especificar o establecer.*
- *Examen de cuentas, se tomo una muestra de los Contratos a Honorarios y se observan algunos que no ajustan al clasificador presupuestario. Por tanto se debe subsanar el punto y hacer los programas que corresponde. (Cuenta de Servicios comunitarios).- Revisar la pertinencia de la contratación, se estaría trabajando en ello. Es un tema complejo.*

Concejal Sánchez, consulta ¿cuál es el límite jurídico y técnico? La respuesta es saber que los contratos honorarios son transitorios, menos de un año.

- **Concejal Miranda,** consulta ¿que tendrá que hacer? Se debe buscar una cuenta con la cual se pueda contratar.

- **Alcalde Aliaga** refiere que se tiene que realizar un Programa por el tiempo que se necesitan.

- Se requiere opinión del Abogado Donoso, lo que falto fueron las fichas.

- **Concejales Alvarado y Miranda,** solicitan el numero de funcionarios en esa situación. Alcalde refiere que son alrededor de 9-10.

- Gastos no acreditados por 6 millones y fracción. Fue un error de la Contraloría, se pidió certificación y se dio por subsanada.



- Al final señala Priscilla Morales que están consignadas las 5 observaciones, no hay juicios de cuentas, no hay malversación de fondos o contratos falsos. Es una de las pocas municipalidades que tienen las conciliaciones al día. Lo anterior, es refrendado por la Directora de Finanzas. Con ello se da la tranquilidad al Concejo que todo está en normal funcionamiento y las subsanaciones se están realizando.

- **Presidenta Romero**, quiere hacer una Consulta de los Sumarios Desde el 2017 están pendientes, ¿porque no se realizaron? ¿Es posible delegar funciones?

Directora de Control responde que de su parte es el tiempo y para ello se requiere concentración.

Presidenta Romero, opina que esto se debe mejorar, esto provoca malestar.

Concejal Sánchez, consulta que se puede hacer desde la perspectiva de las funcionarias?

- **Concejal Miranda**, da las gracias por la clara exposición.

Pero queda el tema de los 22 Sumarios y los dos emblemáticos de los Directores de Salud y Educación.

Concejal Vera, lamenta que afuera se señala que todos somos malos, yo lo tenía claro, reitera que se agilicen y se resuelvan.

Concejal Sánchez, señala que es grave lo que dice la Contraloría, consulta ¿que respondió la Contraloría a la interpelación del Alcalde?

Alcalde explica al respecto sobre los fondos en cuentas transitorias.

Concejal Sánchez, como se identifican y como quedan al final esos fondos. Se incorporan a los fondos municipales. Solicita mejorar la comunicación del municipio, perjudico a todos. ¿Cómo se realizaba antes?, la respuesta fue que antes se hacía a través de cheques y ahora por transferencia. Es importante ordenar este tema cuanto antes.



Directora Finanzas, refiere que se están solicitando las claves de las Isapres para saber los ingresos recibidos.

***Concejal Pinilla**, respecto al Informe Contraloría, quiere resaltar algunos aspectos que se pueden perfeccionar en los tres puntos principales. Sumario, darle celeridad a los dos pendientes, que la comunidad los tiene en la palestra. Con respecto al Manual de cada Unidad que determine las funciones. En lo presupuestario, estén más coordinados y cohesionados. Es claro que no hay malversación de fondos solo son errores en asignación de cuentas contables y procedimientos administrativos que se deben mejorar.*

***Concejal Alvarado**, solicita que se agregue una explicación del Informe mismo.*

*Interrumpe la **Presidenta Romero** para consultar si es prudente informar a los candidatos. Agradece al candidato que fue objetivo.*

***Concejal Alvarado**, refiere que los informes deben ser por separado.*

Directora de Control, advierte que la mayoría son documentos que había que aportar. Si hay que señalar una debilidad sería los cobros de patentes. En tema Contable y caja están en regla y bien ejecutados.

***Presidenta Romero**, señala que hará la consulta personal al Contralor General.*

***Concejales Vera y Pinilla** agradecen la exposición muy clara y lamentan lo ocurrido.*

Se deja constancia del Informe enviado a los Concejales de la Unidad Jurídica.

Informe de situación sobre procedimientos disciplinarios ordenados pendientes de resolución.

Primero que todo, es importante destacar que, tras iniciarse el primer mandato del actual alcalde, don Patricio Aliaga mediante decreto Alcaldicio N° 1270, de 2013 se creó un libro de sumarios e investigaciones sumarias, del cual no se tenía conocimiento que la anterior administración municipal hubiera ordenado crear, desconociéndose si anterior a esa fecha existían investigaciones o sumarios administrativos pendientes de resolución.



En virtud de dicho libro, que en un primer momento quedó bajo supervigilancia de la unidad de Control municipal y luego mediante decreto alcaldicio N° 2055, de 2017 quedó a cargo de la unidad jurídica municipal, es que hoy por hoy se puede saber a ciencia cierta, cuantos procedimientos disciplinarios se han dictado a la fecha, cuales se encuentran terminados y cuantos se encuentran pendientes.

De este modo, conforme a la información de dicho libro, se puede consignar a nivel estadístico lo siguiente:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Σ
PENDIENTES	0	0	0	0	2	7	22	14	22	67
TERMINADOS	11	8	11	10	19	8	57	13	0	137
TOTAL	11	8	11	10	21	15	79	27	22	204

Ahora en lo que respecta al informe N° 179, de 2021 de Contraloría Regional de Valparaíso de su conocimiento, que, si bien se refiere solo a una parte de los procesos disciplinarios pendientes de los 67 pendientes actuales informados, es importante consignar otros aspectos propios de la situación, más allá de las razones esgrimidas en el informe relacionadas con la Pandemia y la falta de recursos tecnológicos en un primer momento para llevar a cabo actuaciones a través de medios tecnológicos.

1.- Hay 3 tipos de procedimientos disciplinarios que las Municipalidades pueden ordenar: los sumarios administrativos, las investigaciones sumarias y las breves investigaciones.

En general si bien existe una variada cantidad de aspectos que los diferencian, en lo que importa desde el punto de vista de la gravedad, se puede decir simplemente que los sumarios administrativos a diferencia de los restantes importan determinar responsabilidad administrativa en situaciones graves, que pueden importar la destitución de un servidor e incluso abrir la vía para determinar la responsabilidad civil o incluso penal de los involucrados, sin perjuicio que los segundos y terceros también conforme el mérito de la investigación, pueden llevar a que se pase a sumario administrativo.

Y luego respecto de la diferencia que existe entre las investigaciones sumarias y las breves investigaciones, la diferencia está en razón de los involucrados a investigar. Para lo cual, en lo que refiere a breves investigaciones, se investigan situaciones relacionadas con el personal docente, personal regido por el Código del trabajo y personal a honorarios por falta a la probidad o incumplimiento a su contrato.

Dicho lo anterior, a la fecha solo hay dos sumarios administrativos instruidos los restantes son investigaciones sumarias y breves investigaciones.

2.- En ellos, no pueden ser nombrado instructores, personal a honorarios.



3.- Si conforme al mérito de los hechos denunciados se puede saber a primera vista que funcionario eventualmente tiene responsabilidad administrativa, el instructor no puede tener un grado menor al inculpado, solo igual o mayor.

4.- Por regla general los funcionarios del sector municipal pueden ser designados fiscales o investigadores respecto de situaciones ocurridas en el sector municipal, como del sector salud y del sector educación, pero no ocurre lo mismo de manera viceversa.

5.- Por regla general, los instructores de sumarios deberían ser funcionarios de la unidad jurídica, aunque también conforme señala la ley, pueden ser funcionarios de otras unidades municipales.

Actualmente solo hay dos funcionarios en la unidad jurídica, el suscrito que a la fecha se encuentra ejerciendo el cargo de alcalde subrogante, terminando este nombramiento el día de las elecciones municipales. De tal modo, que en principio se podrá retomar las funciones propias de investigador o fiscal de los procesos que actualmente se tiene cuando se deje el cargo de alcalde subrogante; y luego respecto de los nuevos procesos en que se ha designado, se podrán retomar en calidad de Director de Asesoría jurídica desde el momento que termine la suplencia del cargo de Administrador Municipal, esto es, al día 31 de julio del presente.

El otro caso se refiere a una funcionaria con un grado 17° de la planta administrativa que en la totalidad de las situaciones no puede ser nombrada instructora, toda vez que tiene la limitante del grado señalado.

6.- Existe una general reticencia de los funcionarios, primero a recibir la designación de instructores, como luego de tramitar los procedimientos disciplinarios en los cuales han sido designados. Esgrimiendo para ello, entre variadas razones: no sentirse cómodos, no tener tiempo, no sentirse capacitados y no tener capacitación.

Para lo cual, es necesario incluso hacer presente que existe una variada cantidad de procesos disciplinarios que se ordenaron precisamente por el hecho que ciertos funcionarios por no haber tramitado los procesos disciplinarios en tiempo, la acción disciplinaria prescribió, y es por ello que hoy se encuentran sometidos a proceso disciplinario, por no haber dado cumplimientos a los encargos de fiscal o investigador.

En lo demás, y como es costumbre ya sea por parte del alcalde o del Director de Asesoría Jurídica se seguirá pidiendo estado de avance de los procedimientos disciplinarios a los actuales investigadores o fiscales que a la presente fecha no hayan concluido sus procesos. Para su conocimiento y fines pertinentes. David Donoso Rojas Abogado //



6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Concejal Vera

- *Solicita certificación de directivas vencidas para postular fondos Adulto Mayor. No se ha dado respuesta desde la municipalidad desde DIDECO. Se revisara desde la SECMU y se avisara a la brevedad.*
- *Solicita ampliación de horario hasta las 17.00 horas del Cementerio Municipal por el día de la Madre.*
- *Reitera las gestiones que se han ido dilatando para realizar la colocación de nombres a los recintos municipales. Presidenta Romero, responde que se lo planteara a Don Patricio Aliaga. SECMU refiere que es facultad del Alcalde Titular.*
- *Insiste en colocar el nombre de Castillito al Salón Covid.*

2.- Intervención de Concejal Sánchez

- *Señala que se entregara una copia carta JJVV La Vega y pide quede en Acta.*
- *Reitera Tema Seguridad Pública y la instalación de cámaras.*
- *Está abierto el fondo de Seguridad Pública.*

Se deja constancia de carta:

"Junta de Vecinos La Vega
Rut:74.387.500-1

La Vega, 03 de mayo de 2021

De: Directiva Junta de Vecinos La Vega
A: Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabildo
Don Patricio Aliaga Díaz y Concejo Municipal.

Presente.

Estimadas Autoridades:

Junto con saludarles y esperando se encuentre bien, como Directiva de la Junta de Vecinos de la Vega, en representación de nuestra comunidad, queremos dar a conocer lo siguiente:

Como Comunidad estamos postulando a un proyecto de "Aprovechamiento de las aguas de riego", lo cual consiste en poner tuberías para trasladar el agua y así darle un mejor uso al recurso hídrico que tan escaso está en estos momentos. El no contar actualmente con un buen revestimiento de los canales, y con los problemas de sequía que estamos pasando, tanto local como a nivel provincial, no se está realizando un buen aprovechamiento de las aguas. Ante las problemáticas expuestas hemos estado postulando a variados proyectos que han ido en beneficio del traslado de agua, y así aprovechar de mejor manera este recurso tan escaso en nuestra zona.



Uno de ellos ya se está ejecutando y consiste en revestir con cemento la entrada del canal en La Vega, lo que significó un total de \$3.000.000 que ha sido financiado por todos los socios regantes. Un segundo proyecto también está en marcha, en el que se debe aportar con el 10% del total que corresponde a \$2.000.000, que es para la compra de materiales para llevarlo a cabo, el cual también será pagado por los regantes en cuotas. Dichos proyectos están siendo gestionados en INDAP.

Sabiendo que dichos proyectos son en beneficio de toda nuestra comunidad y sobre la necesidad de aprovechar el agua, es que se está haciendo lo posible por llevarlos a cabo, pero debido a todos los problemas económicos que estamos pasando tanto por la pandemia como por la escasez hídrica, se nos ha hecho difícil trabajar en la agricultura y la pequeña ganadería en nuestro sector, y por ello se nos ha complicado reunir los dineros para continuar con la ejecución del segundo proyecto que es financiar las horas de máquina para realizar las excavaciones y poner las tuberías.

Por todo lo antes expuesto, es que acudimos a ustedes de manera respetuosa tengan a bien nos pudieran ayudar a gestionar y financiar las horas de maquinaria para realizar la excavación y relleno de zanjas donde se instalarían las tuberías, la cual consiste en **100 horas (\$18.000 cada una) con un costo total de \$1.800.000, para poder llevar a cabo en su totalidad el segundo proyecto que tenemos en proceso.**

Para una mayor información o requerimiento comunicarse con María Torres P. (+56989161287) ó con Jaime Miranda A. (+56950613909)

Agradeciendo su comprensión y atención a la presente solicitud y esperando tener una buena acogida de parte de ustedes, les saludan

Maria Torres Pizarro
10.430.702-7
Presidenta

Olga Oyanedel Pizarro
12.816.564-9
Secretaria

Paulina Delgado Pizarro
12.816.564-9
Tesorera "

3.- Intervención de Concejal Alvarado

- Reitera la petición del Municipio por Informe Auditoria a la Contraloría.

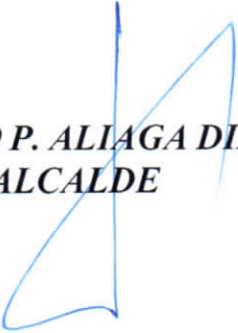
4.- Intervención de Concejal Pinilla

- Mantención de faroles en el centro en Paseo Peatonal.*
- Instalación de foco Plaza Cooperativa de Paihuen.*
- Tema del horario del Cementerio ya planteado.*

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.21 Horas.


TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-